

ANEXO I



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA
SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Departamento
Protocolización
Anexo
Ley
Decreto 2681..
Convenio.....
Fecha: 28 SEP 2020

INFORME TÉCNICO

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: PROGRAMA DE
GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS (PGC) CONVOCATORIA 2020

CONVOCATORIA: Año 2020

CARACTERÍSTICAS: En el marco de la nueva planificación estratégica del Ministerio de Ciencia y Tecnología, que incluye el fortalecimiento de la ciencia y tecnología y la vinculación de la ciencia con la economía real, se implementarán convocatorias públicas para financiamiento (subsidios) de proyectos dirigidos a: investigación y desarrollo; generación de conocimientos que promuevan la participación de investigadores formados o en formación; procesos de formación e intercambio científico-educativos. Además, se financiará la aceleración de investigaciones de impacto social y productivo; así como toda otra modalidad relacionada con la generación del conocimiento que incremente el aprovechamiento de oportunidades y la solución de necesidades sectoriales, todo ello en el ámbito de la Provincia de Córdoba, sobre temas definidos por el Gobierno Provincial como estratégicos si correspondiere.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA: El PROGRAMA DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO (PGC) CONVOCATORIA 2020 busca establecer convocatorias para financiamiento de proyectos de:

- Generar instrumentos destinados a la producción de conocimientos científicos que contribuyan a la solución de problemas identificados en el proceso de planificación estratégica del Ministerio;
- Crear oportunidades que permitan ampliar y afianzar las capacidades científicas y tecnológicas locales;
- Establecer relaciones de cooperación con programas y organismos nacionales e internacionales de promoción de las actividades científicas;
- Promover la vinculación del sector académico con la economía real;
- Otras modalidades que estén relacionadas con la generación del conocimiento.

[Handwritten signature]

DESTINATARIOS: Según la categoría de Proyectos que se establezcan oportunamente en las Bases de cada convocatoria, los destinatarios podrán ser: equipos de investigación o investigadores formados o en formación y divulgadores científicos que desarrollen sus actividades en instituciones públicas o privadas de la Provincia, Universidades, Institutos de investigación, organismos no gubernamentales, sector productivo, sectores sociales, público en general.

COSTO TOTAL DE LA CONVOCATORIA: El costo total de la Convocatoria 2020 del PROGRAMA DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS (PGC) CONVOCATORIA 2020, será de hasta un máximo de pesos TRES MILLONES (\$ 3.000.000,00.-) durante el corriente año, para aquellas categorías que se establezcan oportunamente en las Bases de cada Convocatoria. Todos los subsidios o premios serán abonados en su totalidad en 2020.

INSTITUCIONES U ORGANISMOS COOPERANTES/COFINANCIANTES: El Gobierno de la Provincial financiará en su totalidad la Convocatoria PGC 2020, pudiendo evaluarse, no obstante, la modalidad de cofinanciamiento con las Universidades u otros organismos de la provincia de Córdoba y nacionales, para ampliar la cantidad o montos de proyectos a financiar.

COMENTARIOS U OBSERVACIONES: El Ministerio de Ciencia y Tecnología podrá especificar temas-problemas para cada una de las convocatorias, dentro del marco de las prioridades regionales y provinciales en Ciencia y Tecnología.

Departamento
Protocolización
Anexo
Ley
Decreto 681
Convenio.....
Fecha: 28 SEP 2020

Gabriel Raya Tonetti
Secretario de Asesoría Científico-Tecnológica
Ministerio de Ciencia y Tecnología
Gobierno de la Provincia de Córdoba

GABRIEL RAYA TONETTI
SECRETARÍA DE ASesorÍA
CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA
MINISTERIO DE CIENCIA Y
TECNOLOGÍA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA